

Rawson Febrero de 2012.

<p><u>Expte.: 31174/12</u> CORFO Contratación Directa 1/12 Provisión y Colocación de Equip. Para trece (13) Perforaciones en La Meseta Central. Etapa I.</p>

Dictamen 13/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 1/12. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Provisión y Colocación de Equipamiento para trece (13) perforaciones en la Meseta Central – Etapa I".

Las mismas consisten en la colocación de molino con rueda de 8 pies, cilindro y prensa estopa; este se colocara sobre un torre de acero galvanizado de 15 pies. El agua de este molino será conducido mediante cañería de hierro galvanizado, hasta un tanque Australiano de seis chapas, con platea de hormigón armado y babeta perimetral, según detalle del pliego de condiciones particulares. Se indica en este mismo pliego de bases y condiciones que las perforaciones fueron realizadas.

El presupuesto oficial es de **\$ 594.759,33**; no se ha indicado la metodología utilizada para la determinación del mismo, como tampoco se indica el mes base. Respecto a lo señalado si la presente se rige como toda obra publica por la Ley I N° 11; se debe indicar el sistema de contratación de obra publica adoptado, para la presente.

De las cuatro ofertas que se han presentado según Acta de Apertura (hoja 476 CORFO), observando que no esta firmada por ninguno de los oferentes; la Comisión de Preadjudicación adjudica a la oferta mas económica de la firma TRANSPORTES MELIAN S.R.L.; de **\$ 550.794**; no se ha indicado el plazo de obra, tampoco el mes base de la misma oferta. Las otras ofertas son desestimadas por la Comisión de preadjudicación.

De la pretendida contratista este Asesor realizo la consulta al Registro de Constructores de Obras Publicas, indicando que no se encuentra inscripta.

Puesto en este plano tratándose de una obra con un plazo de ejecución muy corto, con indicaciones según especificaciones técnicas particulares según pliego de colocación de cañerías con tapada mínima, compactación de zanjas, pruebas de hermeticidad de cañerías con 1.5 veces la presión nominal de la cañería; válvulas de cañerías de agua, accesorios según

ISO 9002; bases hormigón armado, con doblados de hierros, fundaciones de tanque australiano según calculo del reglamento CIRSOC 201; con especificaciones muy precisa sobre el molino a colocar. Entiendo no conveniente la pretendida adjudicación, pues la contratista no se encuentra inscrita en el Registro de Provincial de Obras Publicas. Sobre este punto ya me he expedido al respecto, considerando que la experiencia y su capacidad de obra esta dada por dicho Registro Provincial.

Adviértase además, que la preinscripción en el Sistema de Proveedores Provincial (hoja 436 CORFO); es de fecha 12-1-12; siendo el rubro inscripto (hoja 437 CORFO), transportes de cargas generales. Siendo la fecha de Acta de Apertura 13-1-12 (hoja 476 CORFO).

Puesto en este plano entiendo que la Pretendida contratación deberá anularse; pues los otros oferentes según Acta de Preadjudicación son no convenientes para la provincia y la que sigue en precio (TECNOTROL S.R.L.), no cumple con la presentación de su oferta básica, pues presenta oferta fuera de pliego de bases y condiciones.

Por ultimo es conveniente indicarle a ese Organismo, que en próximas Contrataciones, en los pliegos de bases y condiciones, se deberá requerir la firma de un profesional habilitado; tanto en su matricula Provincial, como en su incumbencia profesional, en un todo de acuerdo con la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas